

Medidas de actuación frente al COVID

No deben acudir al centro educativo...

- ✚ Alumnos o trabajadores que tengan síntomas compatibles con COVID-19,
- ✚ Se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19.
- ✚ Se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por ser contacto estrecho de un conviviente de la unidad familiar
- ✚ **ESTÉN A LA ESPERA DE PCR O DIAGNÓSTICO**, tanto la persona afectada como familiares estrechos (padres, hermanos) o convivientes. (ejemplo: si un alumno/a está esperando resultado no puede acudir al centro y sus hermanos en su caso tampoco podrá acudir al centro esperando que le confirmen resultado. Si es negativo, podrá acudir. En el caso de que sea positivo, o incluso algún familiar, deberá guardar cuarentena de 10 días a partir de la fecha del resultado, por lo que toda la familia conviviente, tendrá que guardar cuarentena y vigilar los síntomas y bajo ningún concepto acudir al centro educativo.

Ante una persona que desarrolle síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo

- ✚ Colocación mascarilla quirúrgica.
- ✚ Se le llevará a un espacio separado:
- ✚ Acompañante con mascarilla FFP2 (sin válvula), bata desechable y gafas/pantalla facial.
- ✚ Si presentara síntomas de gravedad, se llamará al 112.
- ✚ Si es un alumno/a se contactará con su familia para que acudan a recogerle.
- ✚ Si es trabajador del centro se dirigirá a su domicilio.

EN AMBOS CASOS SE PONDRÁN EN COMUNICACIÓN CON SU CENTRO DE SALUD Y PERMANECERÁN AISLADO EN SU DOMICILIO HASTA DISPONER DE LOS RESULTADOS en el caso de realizarse la prueba o esperar 10 días de aislamiento.

Cuando hay un caso confirmado

El **coordinador** COVID-19:

- ✚ Informará a la Dirección General de Salud Pública:
- ✚ Identificará los contactos estrechos y les comunicará esta circunstancia. Se procederá a aislar la clase del positivo desde 3 años hasta 2º de primaria, informando a las familias por correo electrónico. A partir de 3º hasta 6º de primaria, se procederá a valorar si se aísla solo al caso positivo, contactos estrechos o en su caso, a la clase entera. Tanto el caso positivo, contactos estrechos o e grupo, en caso de aislarse, tienen que permanecer 10 días sin acudir al centro, la tutora o tutor, enviará tarea online.
- ✚ El alumno/trabajador no debe acudir al centro y debe permanecer en aislamiento hasta transcurridos 3 días **del fin del cuadro clínico y un mínimo de 10 días** desde el inicio de los síntomas. (El centro de Salud informará cuando puede asistir al centro)
- ✚ **No será necesaria** la realización de una **PDIA** (Prueba diagnóstica de infección aguda) para levantar el aislamiento, ni **para reincorporarse al centro educativo**.

¿CÓMO ACTÚA LA FAMILIA?

- ✚ Debe informar al centro mediante correo electrónico, o por teléfono indicando la fecha de la PCR y la fecha del resultado, tanto si es negativo, como positivo.
- ✚ Cuando se hacen pruebas diagnósticas o PCR, **NO PUEDEN ACUDIR AL CENTRO**, tendrán que notificar que están la espera de resultados. Si es negativo, podrá acudir al centro, pero en el caso de que hubiese un positivo conviviente, tendrá que guardar igualmente cuarentena y vigilar síntomas. El tutor/a, mandará tarea para esos casos y días de confinamiento.

Con el esfuerzo de todos, seguiremos logrando que nuestro centro sea un lugar seguro y las clases continúen de manera presencial, pues es lo mejor para toda la comunidad educativa.

Coordinador Covid.